

**PROMULGA ACUERDO N° 2064 DE LA  
JUNTA DIRECTIVA.  
APRUEBA MODELO EDUCATIVO DE LA  
UNIVERSIDAD DE TARAPACA**

**DECRETO EXENTO N° 00.841/2021.**

Arica, 24 de noviembre de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; el Acuerdo de Junta Directiva N° 2064, de fecha 12 de noviembre de 2021, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, el Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá define su quehacer docente como un proceso de transformación del estudiante en un profesional integral, que se inspira de los principios y valores consagrados en la misión de la Universidad, cuales son calidad, generación del conocimiento, formación integral, equidad, inclusión e interculturalidad y compromiso con la sociedad, elementos fundamentales en una sociedad moderna.

Que, la revisión y actualización del Modelo Educativo consideró los aportes y opiniones de diferentes integrantes de la comunidad educativa universitaria, liderando el proceso, la comisión conformada por:

- a) Carlos Leiva, Director de Docencia
- b) Hernando Bustos, Director de Calidad Institucional
- c) Misael Camus, Coordinador de Postgrado
- d) Angélica Cazenave, Directora Académica de Sede
- e) Vanessa Jara, Directora de Equidad de Género"

Que, en Sesión ordinaria N° 193, de Junta Directiva, celebrada el 12 de noviembre de 2021, se aprueba por unanimidad de los y las Directores y Directoras de Junta, a proposición del Rector, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, con el apoyo de la presentación realizada por el Vicerrector Académico la versión mejorada del Modelo Educativo en el contexto del sistema de aseguramiento y gestión de la calidad y en la perspectiva del mejoramiento continuo que inspira a nuestra universidad.

### **DECRETO:**

1.- Promulgase Acuerdo N° 2064 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N° 193, realizada el 12 de noviembre de 2021, cuyo tenor es el siguiente:

#### **“ACUERDO N° 2064**


Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Jaime Torrealba Cubillos, acuerdan aprobar, en el contexto del sistema de aseguramiento y gestión de la calidad y en la perspectiva del mejoramiento continuo, la versión perfeccionada del Modelo Educativo, compuesta de 19 (diecinueve páginas) rubricadas por la sra. Secretaria de la Universidad en documento adjunto y que forma parte del presente acuerdo.”

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.plc.

  
**ALFONSO DIAZ AGUAD**  
Rector (S)

24 NOV 2021



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
*Universidad del Estado*

UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
JUNTA DIRECTIVA  
ARICA - CHILE

### **CERTIFICADO**

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 193 de Junta Directiva, realizada el 12 de noviembre de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **“ACUERDO N° 2064**

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, Elizabeth Bastías Marín, sra. Milagros Delgado Almonte, sr. Horacio Díaz Rojas, sr. Jorge Toloza Humeres y sr. Jaime Torrealba Cubillos, acuerdan aprobar, en el contexto del sistema de aseguramiento y gestión de la calidad y en la perspectiva del mejoramiento continuo, la versión perfeccionada del Modelo Educativo, compuesta de 19 (diecinueve páginas) rubricadas por la sra. Secretaria de la Universidad en documento adjunto y que forma parte del presente acuerdo.”

ARICA, 12 de noviembre de 2021.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad



PLC/plc



**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**  
*Universidad del Estado*



---

# MODELO EDUCATIVO

**DIRECCIÓN DE DOCENCIA**  
**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

**Noviembre de 2021**



## Contenido

<b>I. Presentación</b> .....	2
<b>II. Misión y propósito</b> .....	3
<b>III. Principios y valores que orientan el Modelo Educativo</b> .....	3
<b>Los principios</b> .....	3
<b>Los valores</b> .....	4
<b>IV. Modelo Educativo</b> .....	6
<b>4.1. Pilar 1: Acompañamiento permanente al estudiante</b> .....	7
<b>4.2. Pilar 2: Formación integral del estudiante</b> .....	7
<b>4.3. Pilar 3: Desarrollo formativo del académico/a</b> .....	14
<b>4.3.1. Etapa 1: Inducción</b> .....	15
<b>4.3.2. Etapa 2: Formación en metodologías activo-participativas para la docencia.</b> 15	
<b>4.3.3. Etapa 3: Formación en investigación e innovación en docencia</b> .....	15
<b>4.4. Proceso formativo</b> .....	15
<b>4.4.1 Comunidad de aprendizaje</b> .....	16
<b>4.4.2 Sistema de créditos transferibles</b> .....	16
<b>4.4.3 Equidad e inclusión en la formación</b> .....	16
<b>4.4.4 Movilidad estudiantil</b> .....	17
<b>4.4.5 Salud y bienestar estudiantil</b> .....	17
<b>4.4.6 Campo laboral</b> .....	18
<b>4.4.7 Vinculación y articulación de los distintos niveles formativos</b> .....	18
<b>4.5. Sello del egresado/a</b> .....	19



## I. Presentación

La Universidad de Tarapacá se concibe a sí misma como una institución de Educación Superior regional, estatal, comprometida con la excelencia académica y el mejoramiento continuo de su calidad. Desde este punto de vista, y en consideración con sus estatutos y su quehacer educativo, la universidad orienta las actividades de cada integrante de su comunidad hacia el saber culto, entendido éste como aquel que resulta del ejercicio del pensamiento reflexivo profundo y que se fundamenta en el acervo cultural de la sociedad en la que está inserta. El libre pensamiento y la libertad de expresión son ejes rectores de la vida universitaria y, así, cada argumento debe ser siempre ponderado en su propio valer de manera objetiva.

La Universidad de Tarapacá hace suyos los desafíos que tiene que enfrentar la educación superior chilena, en particular aquellos que dicen relación con la equidad y acceso a la educación superior, y aquellos relacionados con la pertinencia y calidad de la formación de capital humano en un escenario global, en el que las instituciones universitarias constituyen un polo esencial para el desarrollo sustentable y sostenible de la sociedad, tal como se indica en las leyes N°21.091 de Educación Superior, N°21.094 Sobre Universidades Estatales, N°20.129 sobre Sistema de Aseguramiento de Calidad, entre otras.

A una década desde la formulación y aprobación del anterior Modelo Educativo Institucional, se hace necesario reflexionar sobre nuestros procesos formativos y, desde allí, actualizar nuestro compromiso como universidad estatal en el desarrollo de las Regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá.

Cuatro aspectos destacan en esta actualización en relación con el modelo anterior: la delimitación de principios amplios que guían el quehacer, el desarrollo con mayor profundidad del sello educativo, la diferenciación de aspectos propios del modelo educacional con el modelo pedagógico y el cambio de perspectiva desde una enseñanza centrada en el estudiante a una educación centrada en la persona como una realidad integral.

En este documento se plasman los principios y orientaciones generales que enmarcan el ser y quehacer académico de la universidad en el ámbito de la docencia. Este documento se articula con el Modelo Pedagógico que lleva a la práctica estos principios y orientaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje delimitando roles, metodologías de enseñanza y de evaluación, entre otros. Por tanto, ambos modelos son de crucial relevancia para asegurar la calidad de la docencia que desarrolla la Universidad de Tarapacá.



## **II. Misión y propósito de la Universidad de Tarapacá**

La Universidad de Tarapacá es una institución de Educación Superior regional estatal, comprometida con la excelencia académica y el mejoramiento continuo de su calidad. La institución realiza su quehacer en la Región de Arica y Parinacota y en la Región de Tarapacá, con proyección hacia el país y a la Macro Región Centro Sur Andina.

Sus áreas de desarrollo son la docencia de pregrado, orientada a la formación integral de profesionales que se inserten con éxito en el campo laboral, promoviendo la educación continua, la equidad, la formación ciudadana y la movilidad social; la investigación y el postgrado en aquellas áreas en las cuales la Universidad genera ventajas competitivas significativas; la vinculación con el medio y la extensión académica en la perspectiva de contribuir al desarrollo regional e integración transfronteriza. La Universidad de Tarapacá, además, asume el desafío de custodia, conservación y preservación de los patrimonios regionales, con énfasis en la Cultura Chinchorro, la que constituye un acervo cultural milenario de valor inestimable para la humanidad.

## **III. Principios y valores que orientan el Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá**

**Los principios que orientan el modelo educativo de la Universidad de Tarapacá son:**

- a) Equidad
- b) Inclusión
- c) Interculturalidad

Estos principios son elementos fundamentales en una sociedad moderna y representan valores para una educación de calidad, transformadora y con un fuerte sentido social. En particular, a ellos se suma la necesidad de consolidar espacios universitarios que incluyan la perspectiva de género como un elemento central de su quehacer. En este sentido, la Universidad de Tarapacá ha asumido un compromiso institucional con la promoción y respeto por la equidad de género, haciendo suyo

El desafío de avanzar hacia una mayor igualdad de oportunidades para todas y todos quienes conforman la comunidad universitaria, a través del establecimiento de acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de inequidad o discriminación por razones de género en el espacio universitario y en todo su quehacer institucional. (MIIPG, 2021, p.2)



La Universidad cuenta con un Modelo Institucional para la Incorporación de la Perspectiva de Género (Res. Ex. VRA Nº 0.166/2021), que se sostiene en tres pilares: género como derecho humano en la educación superior, educación no sexista e inclusiva como principio orientador del proceso de enseñanza – aprendizaje, y equidad de género para la democracia.

**Los valores que orientan el modelo educativo de la Universidad de Tarapacá son:**

**a. Calidad:**

Toda la comunidad universitaria busca la calidad formativa - entendida por la instalación, evidencia y seguimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad - en cada una de sus actividades y procesos, sean estas de creación intelectual, educativa o administrativa, siendo este principio el que guía a todos los miembros de ella.

**b. Generación del conocimiento:**

El cultivo del conocimiento es la meta y razón de ser de la universidad, la que se logra a través de la formación e investigación, la innovación, el desarrollo y la búsqueda honesta y continua de la verdad, entendida como uno de los valores fundamentales de la vida universitaria desde los comienzos históricos de ella.

**c. Formación Integral:**

La universidad forma profesionales y graduados, quienes no sólo deben tener las más altas capacidades en lo profesional y disciplinar, sino que también deben ser miembros plenos de la sociedad en la que se insertan, representando fielmente los valores de nuestra universidad.

**d. Equidad e inclusión:**

La equidad en materia educativa implica el ejercicio efectivo del derecho a la educación de todos y todas, en relación con el acceso, los recursos y la calidad de los procesos de formación, sin distinción de ningún tipo, garantizando iguales condiciones para el óptimo desarrollo de su proceso formativo, “de manera que la educación de todo el estudiantado se considere como igualmente importante”.

La inclusión en espacios educativos “se vive cuando las comunidades educativas se constituyen como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, donde se construyen y



enriquecen las prácticas pedagógicas a partir de las diferencias y particularidades de los estudiantes, favoreciendo que todos puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad”.

**e. Compromiso con la interculturalidad:**

La universidad está inserta en regiones ricas por su diversidad cultural y con un valioso patrimonio tangible e intangible, por ello se compromete con el desarrollo y cultivo de las diferentes manifestaciones de las culturas a las que pertenecen sus integrantes.

**f. Compromiso Social:**

En su rol de institución regional y estatal, la universidad está comprometida con la sociedad en la que está inserta y su accionar se dirige hacia el desarrollo de las personas e instituciones representativas de las regiones donde realiza principalmente su actividad. El aporte se realiza colaborando con el desarrollo regional y la integración transfronteriza, la formación ciudadana, la movilidad social, la custodia del patrimonio cultural, la protección del medio ambiente y la formación continua, entre las acciones más esenciales.



#### IV. Modelo Educativo.

El Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá define su quehacer docente como un proceso de transformación del estudiante en un profesional integral. Este proceso se sostiene sobre tres grandes pilares, autónomos e interdependientes entre sí: el acompañamiento permanente a los estudiantes, la formación integral del estudiante, el desarrollo formativo del académico/a.

Figura 1: Modelo Educativo



#### **4.1. Pilar 1: Acompañamiento permanente al estudiante.**

El Modelo educativo de la Universidad de Tarapacá es visualizado en forma sistémica como un proceso de formación del estudiante que ingresa, en un ciudadano de nivel profesional, íntegramente desarrollado y capaz de ser un aporte significativo a la sociedad en la que vive.

La comunidad universitaria se percibe a sí misma como una comunidad de aprendizaje, de modo que el proceso educativo se enfoca tanto en el estudiante como en el docente, buscando siempre la excelencia y promoviendo la búsqueda y el cultivo del conocimiento y alcanzar las competencias de los perfiles de egreso como meta vital del desarrollo personal y profesional. La formación integral del profesional UTA incluye elementos de formación básica, profesionales, de especialidad y transversales. Ninguno de estos componentes puede ser obviado en la búsqueda de la formación de un profesional exitoso y valioso para su comunidad.

Para lograr lo anterior, la universidad realiza un proceso de acompañamiento continuo a sus estudiantes, desde que ingresan hasta que se integran al mundo laboral.

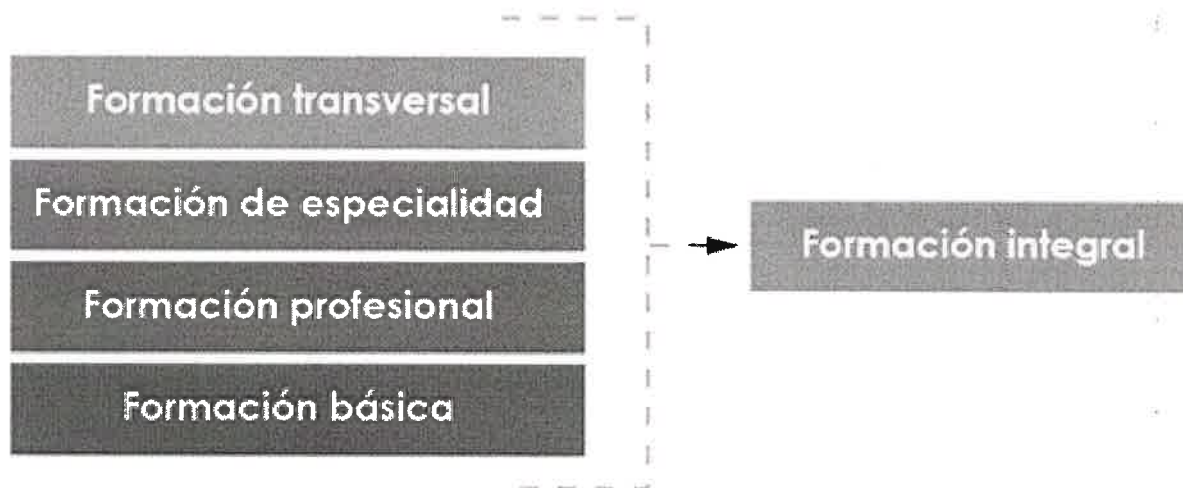
El proceso de acompañamiento se puede visualizar de la siguiente forma:

#### **4.2. Pilar 2: Formación integral del estudiante**

La formación integral, para efectos de este modelo, es un proceso que considera la formación teórica, práctica y valórica de los estudiantes que les permita alcanzar el máximo desarrollo de sus potencialidades y lograr ser un aporte significativo a la sociedad.

Se plantea una estrategia que integre de manera definitiva en el currículo de formación, de forma expresa y medible, la formación transversal. Dentro del total de créditos transferibles de las carreras se incluirá un porcentaje definido de ellos, destinado al desarrollo de competencias transversales, actividades artísticas, deportivas y de aprendizaje-servicio, buscando la alineación con lo establecido en el Sistema de Créditos Transferibles Chile, y con la misión institucional en relación con la responsabilidad social, preparando así al estudiante tanto para el mundo laboral como para la educación continua.





Los créditos de formación transversal no tendrán necesariamente la estructura de asignaturas regulares, éstas podrán ser dictadas con diferentes estrategias metodológicas y serán coordinadas y ejecutadas desde la Vicerrectoría Académica, de modo de favorecer el logro de los aprendizajes de la formación transversal. Es importante destacar que esta innovación está alineada con el sistema de créditos transferibles y facilita el camino hacia una efectiva movilidad estudiantil en el sistema de educación superior chileno.

La formación en competencias transversales debe considerar como mínimo los siguientes ámbitos: equidad e inclusión y diversidad, habilidades sociales, compromiso social, gestión del conocimiento, orientación a la calidad, autogestión e innovación.

La formación integral se complementa con competencias en áreas específicas que identifican al profesional de la Universidad de Tarapacá. Entre otras se pueden considerar el dominio de la lengua castellana, un nivel B1 (MCE) o su equivalente en el idioma inglés y un nivel de usuario de herramientas tecnológicas.

Hay un diálogo permanente entre los diversos componentes de la formación del estudiante para asegurar un resultado de calidad.



## Matriz de Competencias Transversales Modelo Educativo UTA

Ámbitos	Competencias	Dominios
<p><b>I. Capacidad de comunicación oral y escrita.</b></p> <p>Hacer uso adecuado de la lengua castellana para comunicarse efectivamente, de manera oral o escrita, en situaciones comunicativas de carácter formal.</p>	<p>1.1. Organiza coherentemente sus ideas y emite mensajes claros y significativos.</p> <p>1.2. Explica oralmente en forma eficaz y receptiva a todo tipo de mensajes y comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se expresa con claridad</li> <li>• Escucha y lee comprensivamente</li> <li>• Construye frases sintácticamente correctas.</li> <li>• Escribe con dominio de reglas ortográficas</li> <li>• Dominio de vocabulario adecuado al nivel</li> <li>• Emite mensajes claros, significativos y con sentido experiencial.</li> <li>• Capacidad para presentar en público ideas, argumentos o informes teniendo en cuenta las características de la audiencia y del contexto, utilizando correctamente técnicas de comunicación oral ( mirar a la audiencia, volumen adecuado, modulación , proyección de la voz, entre otros).</li> </ul>
<p><b>II. Capacidad de comunicación en un segundo idioma</b></p> <p>Hacer uso adecuado de la lengua inglesa a nivel B1, considerando la comprensión</p>	<p>2.1. Deduce ideas principales cuando el discurso es claro y cotidiano.</p> <p>2.2. Organiza textos redactados de uso habitual y cotidiano</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan de cuestiones conocidas</li> <li>• Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, etc.</li> </ul>



<p>auditiva, comprensión de lectura interacción oral</p> <p>expresión oral y escrita</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.</li> <li>• Escribir cartas, documentos sencillos, etc.</li> </ul>
<p><b>III. Habilidades Sociales</b></p> <p>Manifiestar sentimientos, actitudes, expectativas, deseos, opiniones o derechos de manera oportuna y adecuada a la situación, respetando a los demás.</p>	<p>3.1. Demuestra una interacción eficiente con el medio, logrando refuerzos, asegurando un respeto por los derechos personales y de los otros, alcanzando diversos objetivos comunicacionales.</p> <p>3.2. Ejemplifica respondiendo adecuadamente a los demás en cuanto a sus motivaciones, acciones y al cómo trabajar colaborativamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escucha activamente al otro.</li> <li>• Realiza peticiones de manera adecuada.</li> <li>• Solicita ayuda en forma oportuna.</li> <li>• Expresa sus opiniones con claridad.</li> <li>• Expresa desagrado sin afectar a los demás.</li> <li>• Establece relaciones de colaboración en forma natural.</li> <li>• Confía en sus apreciaciones y juicios, aun cuando no sean compartidos por los demás.</li> <li>• Demuestra claridad acerca de sus fortalezas y debilidades</li> <li>• Expresa en forma clara lo que piensa, siente o necesita, haciendo valer sus opiniones, derechos, sentimientos y necesidades, teniendo en cuenta los derechos, sentimientos y valores de sus interlocutores.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunica y demuestra autonomía y seguridad al plantear sus puntos de vista asumiendo plena responsabilidad por sus opiniones.</li> <li>• Busca acuerdos satisfactorios para las partes basado en criterios objetivos.</li> <li>• Realiza propuestas sencillas que contribuyen a la solución de problemas con integrantes del equipo de trabajo que tienen puntos de vista y criterios diferentes.</li> <li>• Busca, dentro de los argumentos que le son favorables, ventajas que beneficien a la contraparte para propiciar acuerdos</li> <li>• Formula cada aspecto de la situación como una búsqueda común de criterios objetivos</li> <li>• Evalúa la situación de la contraparte para anticipar sus necesidades e intereses ante una negociación.</li> <li>• Define criterios para resolver situaciones conflictivas complejas.</li> </ul>
<p><b>IV. Compromiso Social</b></p>	<p>4.1. Ilustra las necesidades y expectativas de los otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar con responsabilidad social y compromiso ciudadano.</li> </ul>



<p>Capacidad de relacionarse hacia la sociedad con valores y principios fundamentales, con equidad e inclusión, contribuyendo al bien común y el bienestar social.</p>	<p>4.2. Practica el valor y el respeto por la diversidad social y cultural.</p> <p>4.3. Desarrolla acciones de promoción e inclusión de personas y grupos en desventaja social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la interculturalidad. Ser abierto al diálogo en relación a la diversidad.</li> <li>• Promover la equidad y calidad en el quehacer.</li> <li>• Contribuir a la solución de problemas de la comunidad donde se inserta.</li> <li>• Liderazgo local</li> </ul>
<p><b>V. Uso de herramientas tecnológicas de la información y de la comunicación</b></p> <p>Capacidad en el manejo de las herramientas tecnológicas de manera eficiente y eficaz.</p>	<p>5.1. Emplea información para el desarrollo de sus actividades, utilizando las herramientas básicas del sistema operativo, de navegación por internet y redes sociales a nivel de usuario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usa herramientas tecnológicas para la recopilación y acceso de los datos</li> <li>• Atiende las recomendaciones sobre fuentes de datos que podrían aportar información relevante y pertinente.</li> </ul>
<p><b>VI. Orientación a la calidad: Autogestión e Innovación</b></p> <p>Mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.</p> <p>Anticiparse, reconocer y satisfacer oportuna y efectivamente las expectativas y requerimientos de la comunidad científica,</p>	<p>6.1. Desarrolla el pensamiento complejo en el análisis y resolución de problemas.</p> <p>6.2. Desarrolla las acciones pertinentes para sortear obstáculos hasta alcanzar los objetivos planificados, asumiendo los riesgos de manera responsable.</p> <p>6.4. Construye y orienta permanentemente la calidad en la gestión profesional, mediante la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud favorable al autoconocimiento y autogestión de talentos.</li> <li>• Identificar y delimitar problemas.</li> <li>• Proponer e implementar soluciones innovadoras.</li> <li>• Actitud emprendedora.</li> <li>• Resolver eficazmente problemas complejos.</li> <li>• Demostrar persistencia para el logro de una meta.</li> </ul>



<p>social o profesional donde se inserta.</p> <p>Capacidad para identificar problemas y oportunidades personales y del entorno, generar ideas y definir los escenarios adecuados para convertirlos en realidad a través del proceso de creación</p>	<p>continua evaluación, planeación, desarrollo y control de los procesos, con orientación a la obtención de resultados de alto nivel</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilidad a las expectativas de procesos y resultados. Ser capaz de anticipar soluciones a requerimientos no declarados.</li> <li>• Preparación adecuada de proyectos según especialidad.</li> <li>• Cumplir con los objetivos y estándares que se propone.</li> <li>• Ser capaz de demostrar mejoramiento continuo en su quehacer.</li> </ul>
<p><b>VII. Gestión del conocimiento</b></p> <p>Capacidad para transferir el conocimiento y la experiencia, de modo que pueda ser utilizado como un recurso por otros.</p> <p>Capacidad de investigar, analizar y utilizar información adecuada para el desarrollo laboral y profesión.</p>	<p>7.1. Produce conocimientos mediante la aplicación de procesos de investigación y desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recabar información precisa y actualizada.</li> <li>• Analizar información de acuerdo a criterios y propósitos especificados</li> <li>• Capacidad de integrarse a comunidades virtuales de gestión del conocimiento.</li> </ul>



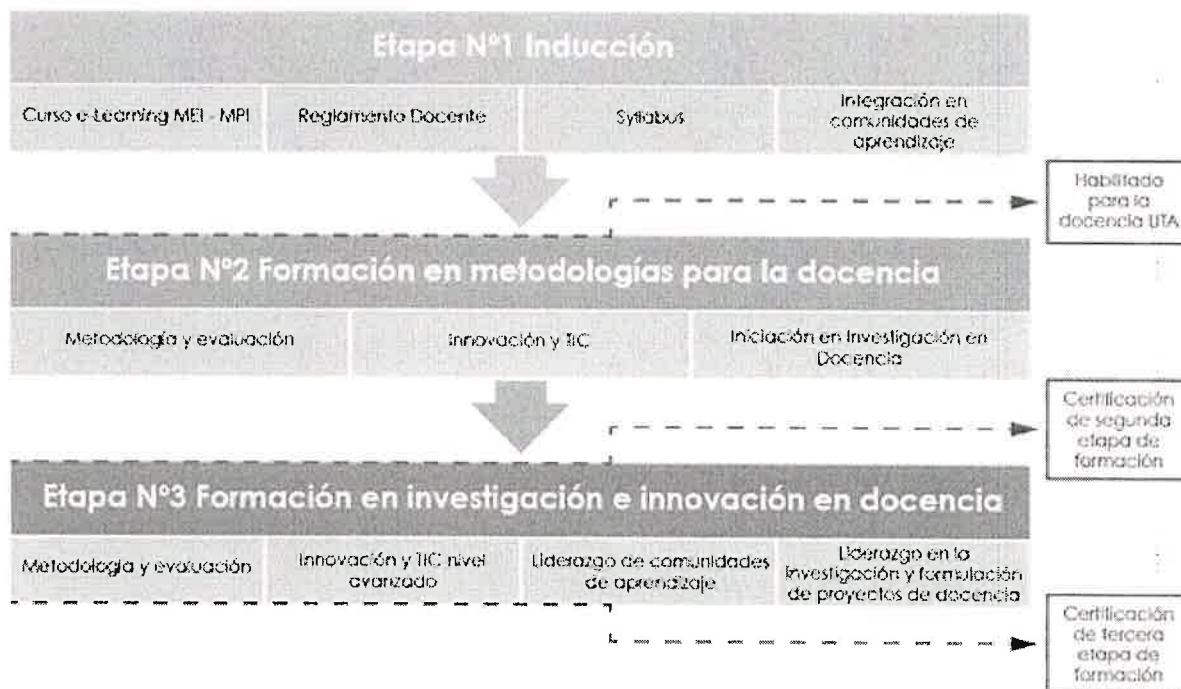
### 4.3. Pilar 3: Desarrollo formativo del académico/a de la Universidad de Tarapacá

El/la académico/a UTA es un/a persona que posee conocimientos disciplinares, pedagógicos, y metodológicos, así como acciones y estrategias que permitan promover espacios educativos democráticos, diversos e inclusivos, en los que no se permita ningún tipo de discriminación o desigualdad, en particular con relación al género, reconociendo que el profesorado es un agente clave para lograr una sociedad más justa, humanista y democrática.

La formación del docente requiere perfeccionamiento continuo, tanto en lo disciplinar como en lo pedagógico, que le permita mejorar las estrategias que utiliza para la formación de sus estudiantes y reflexionar sobre nuevos caminos que constituyan un aporte significativo a la comunidad académica propia, nacional e internacional.

Esta formación se organiza progresivamente desde que el/la académico/a ingresa a la universidad, proceso denominado inducción, seguido por una segunda etapa de formación en metodologías para la docencia, y culminando con la formación en investigación e innovación.

#### Niveles para el desarrollo formativo del Académico UTA



#### **4.3.1. Etapa 1: Inducción**

La inducción es una etapa en que se entregan las herramientas básicas del quehacer docente tales como la normativa institucional referente a la docencia, el Reglamento de Docencia, el Reglamento de Evaluación Académica, el uso de plataformas de apoyo a la docencia, la metodología de construcción de syllabus, el trabajo en comunidades educativas y todo lo relacionado con la convivencia universitaria.

#### **4.3.2. Etapa 2: Formación en metodologías activo-participativas para la docencia**

La universidad promueve el uso de estrategias pedagógicas innovadoras para los procesos de enseñanza y aprendizaje, de evaluación y gestión para la docencia. Estas estrategias están acorde con la digitalización del mundo de la educación, a través del diseño e implementación de recursos educativos y recursos didácticos digitales.

#### **4.3.3. Etapa 3: Formación en investigación e innovación en docencia**

El modelo educativo de la universidad, de acuerdo a sus fines y metas, exige que la academia incorpore, en su práctica docente la investigación acción participativa, en evaluación de aprendizajes, estrategias y herramientas teórico-metodológicas, y en gestión de procesos formativos, entre otros.

La innovación en docencia requiere que los académicos se desarrollen en ámbitos tales como el trabajo colaborativo, las habilidades digitales, la incorporación de recursos tecnológicos e innovaciones educativas con TRIC (Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación).

#### **4.4. Proceso formativo de la Universidad de Tarapacá**

En la sociedad, la universidad es eje y motor de la formación continua y de la movilidad social, generando una oferta académica de alta calidad, pertinente a la realidad nacional y regional, articulada en los diferentes niveles de formación técnica, de pregrado y de postgrado, y que dialoga de forma permanente con sus entornos significativos. Para asegurar la calidad de la educación que entrega, la universidad fomenta y desarrolla la investigación tanto disciplinar como atingente al perfeccionamiento de su propio quehacer



formativo. En esa tarea ineludible, debe establecer un fuerte lazo entre la generación de conocimiento y su aplicación en la formación de las personas que egresan de sus aulas.

A continuación, se presentan los componentes del proceso formativo de la Universidad de Tarapacá:

#### **4.4.1 Comunidad de aprendizaje**

La universidad es una comunidad de aprendizaje, en el más amplio sentido del término. Cada uno de sus integrantes – estudiantes, académicos/as y no académicos/as – recorre un camino de transformación que lo conduce a un mayor nivel de progreso personal y profesional, favoreciendo el desarrollo integral y su inserción activa en la sociedad. Todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria participan en un proceso de enseñanza-aprendizaje. Efectivamente, cada estudiante que ingresa a la universidad debe estar inmerso en un ambiente educativo en el que todos los estamentos cumplen un rol primordial.

#### **4.4.2 Sistema de créditos transferibles**

La universidad se adscribe totalmente al Sistema de Créditos Transferibles (SCT-CHILE), una modalidad que facilita la valoración y comparación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes en el contexto de distintas titulaciones, programas y entornos de aprendizaje. A través de este sistema, se realiza la estimación de la carga de trabajo del estudiante para obtener un determinado crédito en cada asignatura. De esta manera, se procura asociar el esfuerzo de dedicación con el éxito del propósito formativo. Por otro lado, facilitan la movilidad de los estudiantes mediante el reconocimiento de los aprendizajes previos (RAP).

#### **4.4.3 Equidad e inclusión en la formación**

Consciente de las brechas académicas, sociales y culturales que poseen quienes ingresan a la universidad, la institución implementa acciones que permitan a todo estudiante de la universidad alcanzar el éxito académico mediando su voluntad de superación y el compromiso de apoyo de la universidad. De esta forma, la institución cumple con hacer tangible el principio de equidad e inclusión en el ámbito de la formación de pregrado y postgrado, en coherencia con el compromiso institucional de un quehacer docente de calidad con equidad (Observatorio Regional para la Calidad de la Equidad en la Educación Superior - ORACLE y Observatorio Institucional de Equidad – OIE, 2021).



#### 4.4.4 Movilidad estudiantil

La universidad, como institución de educación estatal, promueve la movilidad estudiantil y académica. Para ello participa activamente en todas las iniciativas que el Sistema de Universidades Estatales de Chile lleva a cabo, así como también de aquellas posibilidades que se presentan con otras entidades nacionales o internacionales, que permitan que los miembros de la comunidad puedan tener experiencias formativas diversas y enriquecedoras.

#### 4.4.5 Salud y bienestar estudiantil

La formación académica requiere considerar no sólo la trayectoria académica estudiantil sino también la salud integral de la comunidad en la cual se desarrolla. Como institución estatal, la Universidad de Tarapacá asume el compromiso de la promoción de la salud, generando las condiciones que permitan desarrollar ámbitos saludables para la docencia.

Entre las líneas o áreas de implementación de este eje se encuentran:

- Convivencia y generación de entornos seguros emocionalmente y libres de discriminación
- Ambientes físicos saludables que favorezcan el encuentro entre las personas, la actividad física y la recreación.
- Promoción y creación de condiciones para una alimentación saludable
- Promoción del bienestar psicológico y promoción de la salud mental
- Difusión y promoción de comportamientos de autocuidado en sexualidad, conducta vial y consumo de alcohol y otras sustancias.



#### **4.4.6 Campo laboral**

La universidad prepara a sus estudiantes para la vida profesional y laboral. De este modo, promueve el fortalecimiento de los atributos que favorecen la inserción en el mundo del trabajo, a través de una oferta permanente de programas que favorezcan una transición positiva hacia el mundo laboral. Parte importante de esta preparación es la formación de competencias transversales en los futuros egresados, labor en la que deben colaborar todos los miembros de la comunidad universitaria y que debe realizarse desde el ingreso y mantenerse durante toda la estadía del estudiante en la institución. Los profesionales egresados de la universidad podrán desempeñarse en las más diversas áreas de la sociedad, tanto en el mundo público como privado y otras organizaciones de la sociedad civil, en las fundaciones y actividades de servicio, con un sello que procura el trabajo con sentido ético y social.

La universidad mantiene vínculos con sus egresados así como con el campo laboral, lo cual permite una retroalimentación referente al diagnóstico de la pertinencia y calidad de los procesos formativos, además de una actualización continua de lo disciplinar e interdisciplinar, atingente para enfrentar de mejor manera los desafíos que ofrece un mundo laboral siempre cambiante.

Finalmente, la universidad se compromete a formar profesionales para un mundo cada vez más globalizado, por ello considera indispensable la formación en el idioma inglés, en un nivel que les permita desempeñarse como profesionales y optar a oportunidades de educación continua.

#### **4.4.7 Vinculación y articulación de los distintos niveles formativos**

La universidad se sitúa en el centro de un sistema educativo en las regiones donde desarrolla su actividad, siendo un elemento integrador y articulador entre los niveles escolar, técnico, pregrado y postgrado.

De esta forma, la universidad debe mantener un vínculo permanente y estrecho con el mundo escolar y sus comunidades educativas, ofrecer rutas curriculares de articulación entre el nivel técnico y el pregrado y entre el pregrado y el postgrado, generando un perfeccionamiento continuo en relación y coordinación con el mundo laboral.



#### 4.5. Sello del egresado/a de la Universidad de Tarapacá

Tal como se expresa en la Ley de Universidades Estatales, la Universidad de Tarapacá forma profesionales “que contribuyan a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social, respetuosa de los pueblos originarios y del medio ambiente” (Tit. 1, párrafo segundo, Art. 4.).

El sello distintivo de los egresados de la Universidad de Tarapacá está compuesto por:

- la solidaridad
- la inclusión
- la perspectiva de género
- la formación ciudadana
- la integración con el territorio geográfico y cultural
- la diversidad
- la sustentabilidad

Finalmente, este modelo educativo se implementa en el aula a través de los planes de estudio con los respectivos syllabus de cada asignatura, los cuales deben inspirarse en lo expresado en este modelo y estar al amparo de las directrices del modelo pedagógico, en donde se encuentra las materias específicas que guían la docencia en la Universidad de Tarapacá.



**RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 00.841/2021 DE  
NOVIEMBRE 24 DE 2021.**

**DECRETO EXENTO N° 00.934/2021.**

Arica, 17 de diciembre de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,  
ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.841/2021, de noviembre 24 de 2021, Carta VRA. 1508/2021, de diciembre 14 de 2021; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Exento N°00.841/2021, de noviembre 24 de 2021, se Promulga Acuerdo N°2064 de la Junta Directiva que Aprueba Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá, compuesto de 19 (diecinueve páginas) rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

El mérito de lo solicitado por el Dr. Carlos Leiva Sajuria Vicerrector Académico (S) de la Universidad, mediante Carta VRA. 1508/2021, de diciembre 14 de 2021.

**DECRETO:**

1.- Rectifíquese, el Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá, aprobado mediante Decreto Exento N°00.841/2021, de noviembre 24 de 2021, en el sentido de agregar una figura en el punto 4.1.

2.- Apruébase el **MODELO EDUCATIVO**, de fecha noviembre de 2021; contenido en documento adjunto, compuesto de veintiún (21) páginas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.yvv

  
**EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
Rector

22 DIC 2021



**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**  
*Universidad del Estado*



---

# MODELO EDUCATIVO

**DIRECCIÓN DE DOCENCIA**  
**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**

**Noviembre de 2021**



## Contenido

<b><u>I. Presentación</u></b>	2
<b><u>II. Misión y propósito de la Universidad de Tarapacá</u></b>	3
<b><u>III. Principios y valores que orientan el Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá</u></b>	3
<b><u>Los principios que orientan el modelo educativo de la Universidad de Tarapacá son:</u></b>	3
<b><u>Los valores que orientan el modelo educativo de la Universidad de Tarapacá son:</u></b>	4
<b><u>IV. Modelo Educativo.</u></b>	6
<b><u>4.1. Pilar 1: Acompañamiento permanente al estudiante.</u></b>	7
<b><u>4.2. Pilar 2: Formación integral del estudiante</u></b>	8
<b><u>4.3. Pilar 3: Desarrollo formativo del académico/a de la Universidad de Tarapacá</u></b>	15
<b><u>4.3.1. Etapa 1: Inducción</u></b>	16
<b><u>4.3.2. Etapa 2: Formación en metodologías activo-participativas para la docencia</u></b>	16
<b><u>4.3.3. Etapa 3: Formación en investigación e innovación en docencia</u></b>	16
<b><u>4.4. Proceso formativo de la Universidad de Tarapacá</u></b>	16
<b><u>4.4.1 Comunidad de aprendizaje</u></b>	17
<b><u>4.4.2 Sistema de créditos transferibles</u></b>	17
<b><u>4.4.3 Equidad e inclusión en la formación</u></b>	17
<b><u>4.4.4 Movilidad estudiantil</u></b>	18
<b><u>4.4.5 Salud y bienestar estudiantil</u></b>	18
<b><u>4.4.6 Campo laboral</u></b>	19
<b><u>4.4.7 Vinculación y articulación de los distintos niveles formativos</u></b>	19
<b><u>4.5. Sello del egresado/a de la Universidad de Tarapacá</u></b>	20



## I. Presentación

La Universidad de Tarapacá se concibe a sí misma como una institución de Educación Superior regional, estatal, comprometida con la excelencia académica y el mejoramiento continuo de su calidad. Desde este punto de vista, y en consideración con sus estatutos y su quehacer educativo, la universidad orienta las actividades de cada integrante de su comunidad hacia el saber culto, entendido éste como aquel que resulta del ejercicio del pensamiento reflexivo profundo y que se fundamenta en el acervo cultural de la sociedad en la que está inserta. El libre pensamiento y la libertad de expresión son ejes rectores de la vida universitaria y, así, cada argumento debe ser siempre ponderado en su propio valer de manera objetiva.

La Universidad de Tarapacá hace suyos los desafíos que tiene que enfrentar la educación superior chilena, en particular aquellos que dicen relación con la equidad y acceso a la educación superior, y aquellos relacionados con la pertinencia y calidad de la formación de capital humano en un escenario global, en el que las instituciones universitarias constituyen un polo esencial para el desarrollo sustentable y sostenible de la sociedad, tal como se indica en las leyes N°21.091 de Educación Superior, N°21.094 Sobre Universidades Estatales, N°20.129 sobre Sistema de Aseguramiento de Calidad, entre otras.

A una década desde la formulación y aprobación del anterior Modelo Educativo Institucional, se hace necesario reflexionar sobre nuestros procesos formativos y, desde allí, actualizar nuestro compromiso como universidad estatal en el desarrollo de las Regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá.

Cuatro aspectos destacan en esta actualización en relación con el modelo anterior: la delimitación de principios amplios que guían el quehacer, el desarrollo con mayor profundidad del sello educativo, la diferenciación de aspectos propios del modelo educacional con el modelo pedagógico y el cambio de perspectiva desde una enseñanza centrada en el estudiante a una educación centrada en la persona como una realidad integral.

En este documento se plasman los principios y orientaciones generales que enmarcan el ser y quehacer académico de la universidad en el ámbito de la docencia. Este documento se articula con el Modelo Pedagógico que lleva a la práctica estos principios y



orientaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje delimitando roles, metodologías de enseñanza y de evaluación, entre otros. Por tanto, ambos modelos son de crucial relevancia para asegurar la calidad de la docencia que desarrolla la Universidad de Tarapacá.

## **II. Misión y propósito de la Universidad de Tarapacá**

La Universidad de Tarapacá es una institución de Educación Superior regional estatal, comprometida con la excelencia académica y el mejoramiento continuo de su calidad. La institución realiza su quehacer en la Región de Arica y Parinacota y en la Región de Tarapacá, con proyección hacia el país y a la Macro Región Centro Sur Andina.

Sus áreas de desarrollo son la docencia de pregrado, orientada a la formación integral de profesionales que se inserten con éxito en el campo laboral, promoviendo la educación continua, la equidad, la formación ciudadana y la movilidad social; la investigación y el postgrado en aquellas áreas en las cuales la Universidad genera ventajas competitivas significativas; la vinculación con el medio y la extensión académica en la perspectiva de contribuir al desarrollo regional e integración transfronteriza. La Universidad de Tarapacá, además, asume el desafío de custodia, conservación y preservación de los patrimonios regionales, con énfasis en la Cultura Chinchorro, la que constituye un acervo cultural milenario de valor inestimable para la humanidad.

## **III. Principios y valores que orientan el Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá**

**Los principios que orientan el modelo educativo de la Universidad de Tarapacá son:**

- a) Equidad
- b) Inclusión
- c) Interculturalidad

Estos principios son elementos fundamentales en una sociedad moderna y representan valores para una educación de calidad, transformadora y con un fuerte sentido social. En particular, a ellos se suma la necesidad de consolidar espacios universitarios que incluyan la perspectiva de género como un elemento central de su quehacer. En este sentido, la Universidad de Tarapacá ha asumido un compromiso institucional con la promoción y respeto por la equidad de género, haciendo suyo



El desafío de avanzar hacia una mayor igualdad de oportunidades para todas y todos quienes conforman la comunidad universitaria, a través del establecimiento de acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de inequidad o discriminación por razones de género en el espacio universitario y en todo su quehacer institucional. (MIIPG, 2021, p.2)

La Universidad cuenta con un Modelo Institucional para la Incorporación de la Perspectiva de Género (Res. Ex. VRA N° 0.166/2021), que se sostiene en tres pilares: género como derecho humano en la educación superior, educación no sexista e inclusiva como principio orientador del proceso de enseñanza – aprendizaje, y equidad de género para la democracia.

**Los valores que orientan el modelo educativo de la Universidad de Tarapacá son:**

**a. Calidad:**

Toda la comunidad universitaria busca la calidad formativa - entendida por la instalación, evidencia y seguimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad - en cada una de sus actividades y procesos, sean estas de creación intelectual, educativa o administrativa, siendo este principio el que guía a todos los miembros de ella.

**b. Generación del conocimiento:**

El cultivo del conocimiento es la meta y razón de ser de la universidad, la que se logra a través de la formación e investigación, la innovación, el desarrollo y la búsqueda honesta y continua de la verdad, entendida como uno de los valores fundamentales de la vida universitaria desde los comienzos históricos de ella.

**c. Formación Integral:**

La universidad forma profesionales y graduados, quienes no sólo deben tener las más altas capacidades en lo profesional y disciplinar, sino que también deben ser miembros plenos de la sociedad en la que se insertan, representando fielmente los valores de nuestra universidad.

**d. Equidad e inclusión:**

La equidad en materia educativa implica el ejercicio efectivo del derecho a la educación de todos y todas, en relación con el acceso, los recursos y la calidad de los procesos de formación, sin distinción de ningún tipo, garantizando iguales



condiciones para el óptimo desarrollo de su proceso formativo, “de manera que la educación de todo el estudiantado se considere como igualmente importante”.

La inclusión en espacios educativos “se vive cuando las comunidades educativas se constituyen como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, donde se construyen y enriquecen las prácticas pedagógicas a partir de las diferencias y particularidades de los estudiantes, favoreciendo que todos puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad”.

**e. Compromiso con la interculturalidad:**

La universidad está inserta en regiones ricas por su diversidad cultural y con un valioso patrimonio tangible e intangible, por ello se compromete con el desarrollo y cultivo de las diferentes manifestaciones de las culturas a las que pertenecen sus integrantes.

**f. Compromiso Social:**

En su rol de institución regional y estatal, la universidad está comprometida con la sociedad en la que está inserta y su accionar se dirige hacia el desarrollo de las personas e instituciones representativas de las regiones donde realiza principalmente su actividad. El aporte se realiza colaborando con el desarrollo regional y la integración transfronteriza, la formación ciudadana, la movilidad social, la custodia del patrimonio cultural, la protección del medio ambiente y la formación continua, entre las acciones más esenciales.



#### IV. Modelo Educativo.

El Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá define su quehacer docente como un proceso de transformación del estudiante en un profesional integral. Este proceso se sostiene sobre tres grandes pilares, autónomos e interdependientes entre sí: el acompañamiento permanente a los estudiantes, la formación integral del estudiante, el desarrollo formativo del académico/a.

**Figura 1: Modelo Educativo**



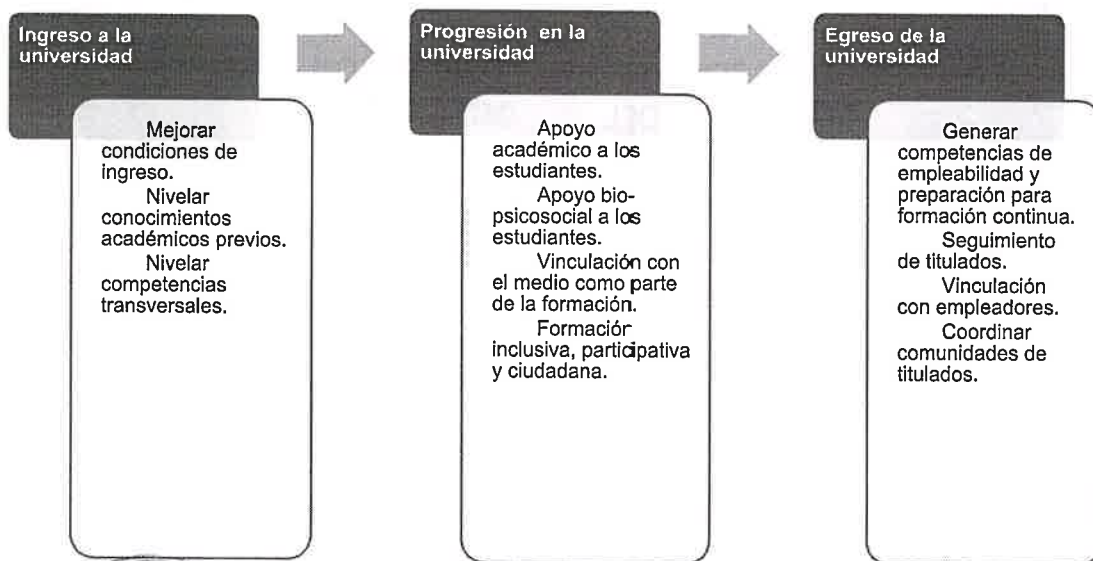
#### 4.1. Pilar 1: Acompañamiento permanente al estudiante.

El Modelo educativo de la Universidad de Tarapacá es visualizado en forma sistémica como un proceso de formación del estudiante que ingresa, en un ciudadano de nivel profesional, íntegramente desarrollado y capaz de ser un aporte significativo a la sociedad en la que vive.

La comunidad universitaria se percibe a sí misma como una comunidad de aprendizaje, de modo que el proceso educativo se enfoca tanto en el estudiante como en el docente, buscando siempre la excelencia y promoviendo la búsqueda y el cultivo del conocimiento y alcanzar las competencias de los perfiles de egreso como meta vital del desarrollo personal y profesional. La formación integral del profesional UTA incluye elementos de formación básica, profesionales, de especialidad y transversales. Ninguno de estos componentes puede ser obviado en la búsqueda de la formación de un profesional exitoso y valioso para su comunidad.

Para lograr lo anterior, la universidad realiza un proceso de acompañamiento continuo a sus estudiantes, desde que ingresan hasta que se integran al mundo laboral.

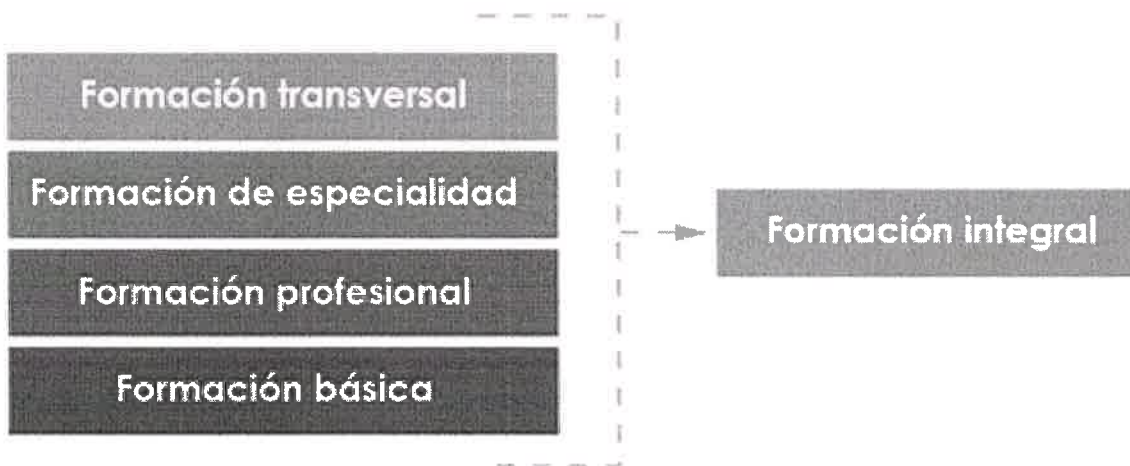
El proceso de acompañamiento se puede visualizar de la siguiente forma:



#### 4.2. Pilar 2: Formación integral del estudiante

La formación integral, para efectos de este modelo, es un proceso que considera la formación teórica, práctica y valórica de los estudiantes que les permita alcanzar el máximo desarrollo de sus potencialidades y lograr ser un aporte significativo a la sociedad.

Se plantea una estrategia que integre de manera definitiva en el currículo de formación, de forma expresa y medible, la formación transversal. Dentro del total de créditos transferibles de las carreras se incluirá un porcentaje definido de ellos, destinado al desarrollo de competencias transversales, actividades artísticas, deportivas y de aprendizaje-servicio, buscando la alineación con lo establecido en el Sistema de Créditos Transferibles Chile, y con la misión institucional en relación con la responsabilidad social, preparando así al estudiante tanto para el mundo laboral como para la educación continua.



Los créditos de formación transversal no tendrán necesariamente la estructura de asignaturas regulares, éstas podrán ser dictadas con diferentes estrategias metodológicas y serán coordinadas y ejecutadas desde la Vicerrectoría Académica, de modo de favorecer

el logro de los aprendizajes de la formación transversal. Es importante destacar que esta innovación está alineada con el sistema de créditos transferibles y facilita el camino hacia una efectiva movilidad estudiantil en el sistema de educación superior chileno.

La formación en competencias transversales debe considerar como mínimo los siguientes ámbitos: equidad e inclusión y diversidad, habilidades sociales, compromiso social, gestión del conocimiento, orientación a la calidad, autogestión e innovación.

La formación integral se complementa con competencias en áreas específicas que identifican al profesional de la Universidad de Tarapacá. Entre otras se pueden considerar el dominio de la lengua castellana, un nivel B1 (MCE) o su equivalente en el idioma inglés y un nivel de usuario de herramientas tecnológicas.

Hay un diálogo permanente entre los diversos componentes de la formación del estudiante para asegurar un resultado de calidad.



### Matriz de Competencias Transversales Modelo Educativo UTA

Ámbitos	Competencias	Dominios
<p><b>I. Capacidad de comunicación oral y escrita.</b></p> <p>Hacer uso adecuado de la lengua castellana para comunicarse efectivamente, de manera oral o escrita, en situaciones comunicativas de carácter formal.</p>	<p>1.1. Organiza coherentemente sus ideas y emite mensajes claros y significativos.</p> <p>1.2. Explica oralmente en forma eficaz y receptiva a todo tipo de mensajes y comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se expresa con claridad</li> <li>• Escucha y lee comprensivamente</li> <li>• Construye frases sintácticamente correctas.</li> <li>• Escribe con dominio de reglas ortográficas</li> <li>• Dominio de vocabulario adecuado al nivel</li> <li>• Emite mensajes claros, significativos y con sentido experiencial.</li> <li>• Capacidad para presentar en público ideas, argumentos o informes teniendo en cuenta las características de la audiencia y del contexto, utilizando correctamente técnicas de comunicación oral ( mirar a la audiencia, volumen adecuado, modulación , proyección de la voz, entre otros).</li> </ul>
<p><b>II. Capacidad de comunicación en un segundo idioma</b></p> <p>Hacer uso adecuado de la lengua inglesa a nivel B1, considerando la comprensión auditiva, comprensión de</p>	<p>2.1. Deduce ideas principales cuando el discurso es claro y cotidiano.</p> <p>2.2. Organiza textos redactados de uso habitual y cotidiano</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan de cuestiones conocidas</li> <li>• Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, etc.</li> </ul>



<p>lectura interacción oral</p> <p>expresión oral y escrita</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.</li> <li>• Escribir cartas, documentos sencillos, etc.</li> </ul>
<p><b>III. Habilidades Sociales</b></p> <p>Manifiestar sentimientos, actitudes, expectativas, deseos, opiniones o derechos de manera oportuna y adecuada a la situación, respetando a los demás.</p>	<p>3.1. Demuestra una interacción eficiente con el medio, logrando refuerzos, asegurando un respeto por los derechos personales y de los otros, alcanzando diversos objetivos comunicacionales.</p> <p>3.2. Ejemplifica respondiendo adecuadamente a los demás en cuanto a sus motivaciones, acciones y al cómo trabajar colaborativamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escucha activamente al otro.</li> <li>• Realiza peticiones de manera adecuada.</li> <li>• Solicita ayuda en forma oportuna.</li> <li>• Expresa sus opiniones con claridad.</li> <li>• Expresa desagrado sin afectar a los demás.</li> <li>• Establece relaciones de colaboración en forma natural.</li> <li>• Confía en sus apreciaciones y juicios, aun cuando no sean compartidos por los demás.</li> <li>• Demuestra claridad acerca de sus fortalezas y debilidades</li> <li>• Expresa en forma clara lo que piensa, siente o necesita, haciendo valer sus opiniones, derechos, sentimientos y necesidades, teniendo en cuenta los derechos, sentimientos y valores de sus interlocutores.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunica y demuestra autonomía y seguridad al plantear sus puntos de vista asumiendo plena responsabilidad por sus opiniones.</li> <li>• Busca acuerdos satisfactorios para las partes basado en criterios objetivos.</li> <li>• Realiza propuestas sencillas que contribuyen a la solución de problemas con integrantes del equipo de trabajo que tienen puntos de vista y criterios diferentes.</li> <li>• Busca, dentro de los argumentos que le son favorables, ventajas que beneficien a la contraparte para propiciar acuerdos</li> <li>• Formula cada aspecto de la situación como una búsqueda común de criterios objetivos</li> <li>• Evalúa la situación de la contraparte para anticipar sus necesidades e intereses ante una negociación.</li> <li>• Define criterios para resolver situaciones conflictivas complejas.</li> </ul>
<p><b>IV. Compromiso Social</b></p>	<p>4.1. Ilustra las necesidades y expectativas de los otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuar con responsabilidad social y compromiso ciudadano.</li> </ul>



<p>Capacidad de relacionarse hacia la sociedad con valores y principios fundamentales, con equidad e inclusión, contribuyendo al bien común y el bienestar social.</p>	<p>4.2. Practica el valor y el respeto por la diversidad social y cultural.</p> <p>4.3. Desarrolla acciones de promoción e inclusión de personas y grupos en desventaja social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la interculturalidad. Ser abierto al diálogo en relación a la diversidad.</li> <li>• Promover la equidad y calidad en el quehacer.</li> <li>• Contribuir a la solución de problemas de la comunidad donde se inserta.</li> <li>• Liderazgo local</li> </ul>
<p><b>V. Uso de herramientas tecnológicas de la información y de la comunicación</b></p> <p>Capacidad en el manejo de las herramientas tecnológicas de manera eficiente y eficaz.</p>	<p>5.1. Emplea información para el desarrollo de sus actividades, utilizando las herramientas básicas del sistema operativo, de navegación por internet y redes sociales a nivel de usuario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usa herramientas tecnológicas para la recopilación y acceso de los datos</li> <li>• Atiende las recomendaciones sobre fuentes de datos que podrían aportar información relevante y pertinente.</li> </ul>
<p><b>VI. Orientación a la calidad: Autogestión e Innovación</b></p> <p>Mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.</p> <p>Anticiparse, reconocer y satisfacer oportuna y efectivamente las expectativas y requerimientos de la comunidad científica, social o profesional donde se inserta.</p>	<p>6.1. Desarrolla el pensamiento complejo en el análisis y resolución de problemas.</p> <p>6.2. Desarrolla las acciones pertinentes para sortear obstáculos hasta alcanzar los objetivos planificados, asumiendo los riesgos de manera responsable.</p> <p>6.4. Construye y orienta permanentemente la calidad en la gestión profesional, mediante la continua evaluación,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitud favorable al autoconocimiento y autogestión de talentos.</li> <li>• Identificar y delimitar problemas.</li> <li>• Proponer e implementar soluciones innovadoras.</li> <li>• Actitud emprendedora.</li> <li>• Resolver eficazmente problemas complejos.</li> <li>• Demostrar persistencia para el logro de una meta.</li> </ul>



<p>Capacidad para identificar problemas y oportunidades personales y del entorno, generar ideas y definir los escenarios adecuados para convertirlos en realidad a través del proceso de creación</p>	<p>planeación, desarrollo y control de los procesos, con orientación a la obtención de resultados de alto nivel</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilidad a las expectativas de procesos y resultados. Ser capaz de anticipar soluciones a requerimientos no declarados.</li> <li>• Preparación adecuada de proyectos según especialidad.</li> <li>• Cumplir con los objetivos y estándares que se propone.</li> <li>• Ser capaz de demostrar mejoramiento continuo en su quehacer.</li> </ul>
<p><b>VII. Gestión del conocimiento</b></p> <p>Capacidad para transferir el conocimiento y la experiencia, de modo que pueda ser utilizado como un recurso por otros.</p> <p>Capacidad de investigar, analizar y utilizar información adecuada para el desarrollo laboral y profesión.</p>	<p>7.1. Produce conocimientos mediante la aplicación de procesos de investigación y desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recabar información precisa y actualizada.</li> <li>• Analizar información de acuerdo a criterios y propósitos especificados</li> <li>• Capacidad de integrarse a comunidades virtuales de gestión del conocimiento.</li> </ul>



### 4.3. Pilar 3: Desarrollo formativo del académico/a de la Universidad de Tarapacá

El/la académico/a UTA es un/a persona que posee conocimientos disciplinares, pedagógicos, y metodológicos, así como acciones y estrategias que permitan promover espacios educativos democráticos, diversos e inclusivos, en los que no se permita ningún tipo de discriminación o desigualdad, en particular con relación al género, reconociendo que el profesorado es un agente clave para lograr una sociedad más justa, humanista y democrática.

La formación del docente requiere perfeccionamiento continuo, tanto en lo disciplinar como en lo pedagógico, que le permita mejorar las estrategias que utiliza para la formación de sus estudiantes y reflexionar sobre nuevos caminos que constituyan un aporte significativo a la comunidad académica propia, nacional e internacional.

Esta formación se organiza progresivamente desde que el/la académico/a ingresa a la universidad, proceso denominado inducción, seguido por una segunda etapa de formación en metodologías para la docencia, y culminando con la formación en investigación e innovación.

#### Niveles para el desarrollo formativo del Académico UTA



#### **4.3.1. Etapa 1: Inducción**

La inducción es una etapa en que se entregan las herramientas básicas del quehacer docente tales como la normativa institucional referente a la docencia, el Reglamento de Docencia, el Reglamento de Evaluación Académica, el uso de plataformas de apoyo a la docencia, la metodología de construcción de syllabus, el trabajo en comunidades educativas y todo lo relacionado con la convivencia universitaria.

#### **4.3.2. Etapa 2: Formación en metodologías activo-participativas para la docencia**

La universidad promueve el uso de estrategias pedagógicas innovadoras para los procesos de enseñanza y aprendizaje, de evaluación y gestión para la docencia. Estas estrategias están acorde con la digitalización del mundo de la educación, a través del diseño e implementación de recursos educativos y recursos didácticos digitales.

#### **4.3.3. Etapa 3: Formación en investigación e innovación en docencia**

El modelo educativo de la universidad, de acuerdo a sus fines y metas, exige que la academia incorpore, en su práctica docente la investigación acción participativa, en evaluación de aprendizajes, estrategias y herramientas teórico-metodológicas, y en gestión de procesos formativos, entre otros.

La innovación en docencia requiere que los académicos se desarrollen en ámbitos tales como el trabajo colaborativo, las habilidades digitales, la incorporación de recursos tecnológicos e innovaciones educativas con TRIC (Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación).

#### **4.4. Proceso formativo de la Universidad de Tarapacá**

En la sociedad, la universidad es eje y motor de la formación continua y de la movilidad social, generando una oferta académica de alta calidad, pertinente a la realidad nacional y regional, articulada en los diferentes niveles de formación técnica, de pregrado y de postgrado, y que dialoga de forma permanente con sus entornos significativos. Para asegurar la calidad de la educación que entrega, la universidad fomenta y desarrolla la



investigación tanto disciplinar como atingente al perfeccionamiento de su propio quehacer formativo. En esa tarea ineludible, debe establecer un fuerte lazo entre la generación de conocimiento y su aplicación en la formación de las personas que egresan de sus aulas.

A continuación, se presentan los componentes del proceso formativo de la Universidad de Tarapacá:

#### **4.4.1 Comunidad de aprendizaje**

La universidad es una comunidad de aprendizaje, en el más amplio sentido del término. Cada uno de sus integrantes – estudiantes, académicos/as y no académicos/as – recorre un camino de transformación que lo conduce a un mayor nivel de progreso personal y profesional, favoreciendo el desarrollo integral y su inserción activa en la sociedad. Todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria participan en un proceso de enseñanza-aprendizaje. Efectivamente, cada estudiante que ingresa a la universidad debe estar inmerso en un ambiente educativo en el que todos los estamentos cumplen un rol primordial.

#### **4.4.2 Sistema de créditos transferibles**

La universidad se adscribe totalmente al Sistema de Créditos Transferibles (SCT-CHILE), una modalidad que facilita la valoración y comparación de los resultados de aprendizaje de los estudiantes en el contexto de distintas titulaciones, programas y entornos de aprendizaje. A través de este sistema, se realiza la estimación de la carga de trabajo del estudiante para obtener un determinado crédito en cada asignatura. De esta manera, se procura asociar el esfuerzo de dedicación con el éxito del propósito formativo. Por otro lado, facilitan la movilidad de los estudiantes mediante el reconocimiento de los aprendizajes previos (RAP).

#### **4.4.3 Equidad e inclusión en la formación**

Consciente de las brechas académicas, sociales y culturales que poseen quienes ingresan a la universidad, la institución implementa acciones que permitan a todo estudiante de la universidad alcanzar el éxito académico mediando su voluntad de superación y el compromiso de apoyo de la universidad. De esta forma, la institución cumple con hacer tangible el principio de equidad e inclusión en el ámbito de la formación de pregrado y



postgrado, en coherencia con el compromiso institucional de un quehacer docente de calidad con equidad (Observatorio Regional para la Calidad de la Equidad en la Educación Superior - ORACLE y Observatorio Institucional de Equidad – OIE, 2021).

#### **4.4.4 Movilidad estudiantil**

La universidad, como institución de educación estatal, promueve la movilidad estudiantil y académica. Para ello participa activamente en todas las iniciativas que el Sistema de Universidades Estatales de Chile lleva a cabo, así como también de aquellas posibilidades que se presentan con otras entidades nacionales o internacionales, que permitan que los miembros de la comunidad puedan tener experiencias formativas diversas y enriquecedoras.

#### **4.4.5 Salud y bienestar estudiantil**

La formación académica requiere considerar no sólo la trayectoria académica estudiantil sino también la salud integral de la comunidad en la cual se desarrolla. Como institución estatal, la Universidad de Tarapacá asume el compromiso de la promoción de la salud, generando las condiciones que permitan desarrollar ámbitos saludables para la docencia.

Entre las líneas o áreas de implementación de este eje se encuentran:

- Convivencia y generación de entornos seguros emocionalmente y libres de discriminación
- Ambientes físicos saludables que favorezcan el encuentro entre las personas, la actividad física y la recreación.
- Promoción y creación de condiciones para una alimentación saludable
- Promoción del bienestar psicológico y promoción de la salud mental
- Difusión y promoción de comportamientos de autocuidado en sexualidad, conducta vial y consumo de alcohol y otras sustancias.



#### **4.4.6 Campo laboral**

La universidad prepara a sus estudiantes para la vida profesional y laboral. De este modo, promueve el fortalecimiento de los atributos que favorecen la inserción en el mundo del trabajo, a través de una oferta permanente de programas que favorezcan una transición positiva hacia el mundo laboral. Parte importante de esta preparación es la formación de competencias transversales en los futuros egresados, labor en la que deben colaborar todos los miembros de la comunidad universitaria y que debe realizarse desde el ingreso y mantenerse durante toda la estadía del estudiante en la institución. Los profesionales egresados de la universidad podrán desempeñarse en las más diversas áreas de la sociedad, tanto en el mundo público como privado y otras organizaciones de la sociedad civil, en las fundaciones y actividades de servicio, con un sello que procura el trabajo con sentido ético y social.

La universidad mantiene vínculos con sus egresados así como con el campo laboral, lo cual permite una retroalimentación referente al diagnóstico de la pertinencia y calidad de los procesos formativos, además de una actualización continua de lo disciplinar e interdisciplinar, atingente para enfrentar de mejor manera los desafíos que ofrece un mundo laboral siempre cambiante.

Finalmente, la universidad se compromete a formar profesionales para un mundo cada vez más globalizado, por ello considera indispensable la formación en el idioma inglés, en un nivel que les permita desempeñarse como profesionales y optar a oportunidades de educación continua.

#### **4.4.7 Vinculación y articulación de los distintos niveles formativos**

La universidad se sitúa en el centro de un sistema educativo en las regiones donde desarrolla su actividad, siendo un elemento integrador y articulador entre los niveles escolar, técnico, pregrado y postgrado.

De esta forma, la universidad debe mantener un vínculo permanente y estrecho con el mundo escolar y sus comunidades educativas, ofrecer rutas curriculares de articulación entre el nivel técnico y el pregrado y entre el pregrado y el postgrado, generando un perfeccionamiento continuo en relación y coordinación con el mundo laboral.



#### 4.5. Sello del egresado/a de la Universidad de Tarapacá

Tal como se expresa en la Ley de Universidades Estatales, la Universidad de Tarapacá forma profesionales “que contribuyan a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social, respetuosa de los pueblos originarios y del medio ambiente” (Tit. 1, párrafo segundo, Art. 4,).

El sello distintivo de los egresados de la Universidad de Tarapacá está compuesto por:

- la solidaridad
- la inclusión
- la perspectiva de género
- la formación ciudadana
- la integración con el territorio geográfico y cultural
- la diversidad
- la sustentabilidad

Finalmente, este modelo educativo se implementa en el aula a través de los planes de estudio con los respectivos syllabus de cada asignatura, los cuales deben inspirarse en lo expresado en este modelo y estar al amparo de las directrices del modelo pedagógico, en donde se encuentra las materias específicas que guían la docencia en la Universidad de Tarapacá.

